



JUBILACIÓN CANINA

COMUNIDAD PÁG. 5

Con 6 años de servicio en detección de armas y narcóticos, "Blondie", un pastor belga de 10 años, le tocó jubilarse del Escuadrón K9; tendrá un nuevo hogar. Ahora descansará en casa del oficial tapatío Juan Antonio Ávila.



MÚSICA. Este sábado se presenta Timbiriche en el Telmex, en la que dice será su despedida.

FUT. Atlas se enfrenta hoy a Puebla, a las 21:00 horas en el Jalisco, y busca cosechar más puntos.

VS. ATLAS PUEBLA 21:00 horas

CINE. Se estrena "Green Book" nominada a 5 premios Óscar. Historia basada en un hecho real.



VIERNES 8 / FEB. / 2019 / GUADALAJARA, JALISCO / 88 PÁGINAS, AÑO XXI NÚMERO 7,366 \$15.00

MURAL

EXPRESIÓN DE JALISCO

Hay déficit en los acuíferos de Tlajomulco de Zúñiga

Hay menos agua; avalan más casas

Pese a que la ley limita concesiones, Conagua las otorga, dice Municipio

JULIO CÁRDENAS

La disponibilidad de agua no acompaña al desarrollo inmobiliario del Sur de la ZMG.

Los acuíferos que abarcan a Tlajomulco de Zúñiga están sobreexplotados y, a pesar de que la Ley de Aguas Nacionales limita el otorgamiento de nuevas concesiones de agua subterránea, se siguen dando permisos y la construcción de vivienda no se detiene.

De acuerdo con la Comisión Nacional del Agua (Conagua), en 2018 los acuíferos de Toluquilla, Cajititlán y San Isidro que representan el 99.7 por ciento del territorio de ese Municipio tienen un déficit de 73, 18.1 y 1.3 millones de metros cúbicos anuales, respectivamente. Se requerirían 9 millones 240 mil pipas más al año para subsanarlo.

La ley ¿sólo recomienda?

Aunque el Artículo 22 señala que debe tomarse en cuenta la disponibilidad media anual del agua, hay escasez y se siguen dando concesiones.



El otorgamiento de una concesión o asignación se sujetará a lo dispuesto por esta Ley y sus reglamentos y tomará en cuenta la disponibilidad media anual del agua, que se revisará al menos cada tres años, conforme a la programación hídrica; los derechos de explotación, uso o aprovechamiento de agua inscritos en el Registro Público de Derechos de Agua; el reglamento de la cuenta hidrológica que se haya expedido, en su caso; la normatividad en materia de control de la extracción así como de la explotación, uso o aprovechamiento de las aguas; y la normatividad relativa a las zonas reglamentadas, vedas y reservas de aguas nacionales existentes en el acuífero, cuenta hidrológica, o región hidrológica de que se trate.

A pesar de eso, desde el año 2000 el Municipio autorizó 568 desarrollos habitacionales con unos 308 mil 269 lotes para vivienda que se sumaron a los 22 mil 648 ya existentes, según reporte obtenido vía transparencia.

Y de acuerdo con Tlajomulco, en el Municipio están 198 mil 643 casas construidas, es decir, apenas el 60 por ciento de los lotes autorizados.

Jorge González, director de Obras Públicas de Tlajomulco, confirmó que el Mu-

nicipio sigue otorgando licencias de construcción, pues los desarrolladores presentan los derechos de concesión de agua de la Conagua.

"No sé cómo los fraccionadores lo hacen o logren obtener sus derechos (y) no nos queda de otra que autorizar el permiso", expuso.

Añadió que desde 2015 el Municipio exige a los constructores cumplir con el impacto hidrológico cero, que consiste en acciones como la recarga de los mantos acuíferos y el reúso del agua.

El Artículo 22 párrafos segundo y último, de la Ley de Aguas Nacionales, señala que para el otorgamiento de una asignación debe tomarse en consideración la disponibilidad media anual del recurso, pero sólo es como recomendación.

"El derecho te establece que no, que está prohibido, pero resulta que nada más lo modifican y listo y esto a qué te lleva, pues a intereses económicos fuertes, el que construye, construye y se va y al rato vemos los problemas", indicó José Antonio Gómez, investigador del Centro de Estudios Estratégicos para el Desarrollo de la UdeG.

"La pregunta es, ¿cuáles son las dependencias federales, estatales o municipales que están cuidando eso?, entonces mientras no tengas a personas realmente técnicas que conozcan el tema, no vas a llegar a ningún lado".

Por el aire

INICIO	Algunos aspectos del nuevo plan.	AUTOS QUE NO VERIFICAN
El programa inicia en julio, pero será hasta el 1 de enero de 2020 cuando se empezará a multar.	Híbridos, eléctricos, vehículos emplacados como antiguos y unidades con hasta un año de antigüedad.	
COSTO Y PERIODICIDAD	MULTA	
\$500 al año para vehículos particulares	\$1,680 hasta los \$12,600, dependiendo del nivel de contaminación que emita.	

NOTA: Taxis y transporte público se verificarán 2 veces al año.

Inician en julio la verificación

La estrategia para mejorar la calidad del aire incluye la revisión de autos

LILIANA NAVARRO

En julio de este año arranca la estrategia "Jalisco Respira" para mejorar la calidad del aire en la entidad, en la que se incluye el Programa de Verificación Responsable.

El programa se operará desde un nuevo Organismo Público Descentralizado (OPD), denominado Agencia Integral para la Regulación de Emisiones (AIRE), informó ayer el Gobernador Enrique Alfaro.

Detalló que la iniciativa fue enviada al Congreso del Estado para su análisis, y reemplazará a la que fue avalada en el sexenio anterior.

En los próximos cinco meses se desahogarán todos los pasos encaminados al programa: en marzo se lanzará la licitación pública internacional, y se adjudicará el contrato al proveedor del equipo especializado.

La inversión inicial será de 83 millones de pesos; en abril se publicarán las reglas de operación del programa, en mayo se convocará a las empresas privadas que operarán los equipos, y podrán participar todos los talleres, siempre y cuando cumplan con los requerimientos.

La AIRE la operará el servicio estatal y en una primera etapa contempla 30 líneas o centros de verificación, 10 por ciento del total estimado para atender el parque vehicular, que suma 3 millones 328 mil 720 autos.

Mientras que las 230 líneas restantes serán operadas por particulares.

El costo de la verificación para los ciudadanos se estima en 500 pesos al año.

"El modelo plantea la participación de talleres privados, pero no como se les antoje, va a haber reglas", advirtió Alfaro.

Aunque el programa arranca en julio, las sanciones comenzarán a aplicarse en enero de 2020, e irán hasta los 12 mil 600 pesos.

COMUNIDAD PÁG. 5

AL ESTILO VALENTINA

El aniversario de Guadalajara trae el recuerdo de una de las recetas más típicas de la Ciudad: el pollo a la Valentina. BUENA MESA



ROMANCE CITADINO

Festeja a Guadalajara a lado de tu pareja o con amigos visitando sitios inolvidables en la Ciudad. PRIMERA FILA

Libran cárcel huachicoleros

CLAUDIA GUERRERO Y ANTONIO BARANDA

MÉXICO.- El 90 por ciento de los detenidos por robo de combustible en la actual Administración ha salido de prisión, debido a que ese delito no es considerado grave y no se puede mantener en la cárcel a los involucrados.

A partir de la implementación del operativo contra este delito, han sido detenidos al menos 6 identificados como operadores o líderes regionales de bandas dedicadas a ello en Puebla, Edomex y Chihuahua, de acuerdo con reportes oficiales.

El resto resultó ser conductores, vendedores o poseedores de huachicol, quienes fueron sorprendidos por fuerzas de seguridad al robar combustibles en Tabasco, Hidalgo, Guerrero, Querétaro y CDMX.

De los 600 detenidos en

el marco de la lucha contra el robo de gasolina, sólo 60 han podido ser encarcelados, reconoció ayer el Presidente Andrés Manuel López Obrador.

"Ese fue el informe que nos presentaron el día de hoy. La ley es muy laxa, muy blanda, por eso la reforma que está en el Congreso.

"Aprovecho para hacer este exhorto, convocatoria e invitación a los legisladores a que ya aprueben las reformas, para que sea delito grave", expresó el Mandatario.

Actualmente, la minuta de reforma al Artículo 19 de la Constitución, que convierte en grave ese delito, se encuentra atorada en la Cámara de Diputados.

CONGELA ORDEN

El líder petrolero Carlos Romero Deschamps no podrá ser detenido.

Un juez le otorgó la suspensión definitiva al dirigente contra cualquier posible orden de aprehensión a nivel federal o del fuero común.



AFIRMAN QUE PEÑA SE SEPARÓ

La revista iHola! publica que el ex Presidente Enrique Peña Nieto y Angélica Rivera llevan separados desde diciembre pasado, según fuentes cercanas al matrimonio. GENTE

O Sánchez no declaró penthouse o lo acreditó a un tercero.- SFP

EVLYN CERVANTES

MÉXICO.- Si el penthouse que posee en Houston la titular de la Segob, Olga Sánchez Cordero, no aparece en su declaración patrimonial es porque lo registró a nombre de alguien más o no lo declaró, aseguró la Secretaría de la Función Pública (SFP).

Fernando Martínez, director de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la dependencia, rechazó que

hayamos omitido la difusión del inmueble, pues el sistema DeclaraNet no permite mover datos registrados por los servidores públicos.

"Depende de la forma en la que haya declarado el bien, podría ser que lo declaró a nombre de otra persona o que no se haya declarado. Si lo registró a nombre de su esposo, no aparece", explicó.

"Sólo el servidor público puede ver la versión íntegra, nosotros sólo podemos ver la

versión pública. De nuestra parte no hubo una omisión, siempre actuamos conforme a derecho, protegiendo los datos personales tanto del declarante como de los terceros involucrados".

Hasta ayer, aseguró Martínez, la titular de Segob no había formalizado la solicitud para que el penthouse fuese información pública en su declaración patrimonial.

NACIONAL PÁG. 4



UFFF, SE SALVAN

En 11 entradas, México se impuso a Cuba 3 a 2 y se mantiene con vida en la Serie del Caribe. Hoy se enfrenta a Venezuela. CANCHA

